

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, la Ejecución promovida por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., frente al señor JAIME DE JESÚS OSPINA MEJÍA, radicada al 2009-00141-00; recibida respuesta a medida. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 26 de Enero de 2022.

Ana Milena Ocampo Serna
ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

Viterbo, Caldas, Veintisiete (27) de Enero de dos mil Veintidós (2022).

Cursa su tránsito procesal la Ejecución promovida por el representante del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., frente al señor JAIME DE JESÚS OSPINA MEJÍA, radicada al 2009-00141-00, en esta oficina.

Se impuso cautela y libró comunicación, recibiendo respuesta de BANCO DAVIVIENDA, que informa que el acá demandado no posee vínculos comerciales con la entidad.

Por tanto, se ordena agregar la respuesta al plenario y dar traslado a las partes, por el término de *Tres días* dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Lina María Arbelaez Giraldo
LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 13 del 1/28/2022


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria